



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: 68001-40-03-001-2023-00148-00

Al Despacho del señor Juez el memorial por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandante manifestó que desistía del recurso de reposición contra el auto de rechazo de la demanda. Sírvase proveer. Bucaramanga, 27 de junio de 2.023.

DANIELA FERNANDA REY DURAN

Secretaria

Bucaramanga, veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2.023).

En atención a lo peticionado en el escrito que antecede por el abogado de la parte ejecutante y lo reglado en el artículo 316 del C.G.P, se considera pertinente aceptar el desistimiento al recurso de reposición que produjo dicho extremo procesal contra el auto que se profirió para el día 27/04/2023.

Ejecutoriada la presente decisión, archívense las diligencias conforme a lo estipulado en el numeral 3º de la providencia emitida para el 27/04/2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN ALFONSO GAMARRA SERRANO
JUEZ**

DFRD

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO, el cual se fija en lugar visible de la secretaria del juzgado y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, 28 DE JUNIO DE 2023

Firmado Por:

Ivan Alfonso Gamarra Serrano

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Bucaramanga - Santander

Código de verificación: **8dfbd7bb1dc0517203e177e5345ae00c5a5524c980877aa8e67c2937e71b286d**

Documento generado en 27/06/2023 03:24:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>